



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DEPTO. RRHH

**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A
RIVERA MADARIAGA LEONER ENRIQUE
JEFATURAS, GRADO 8, EM**

DECRETO N° 1354

CHILLAN VIEJO, 22/07/2009

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/09, mediante los cuales se nombra y delega al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) RIVERA MADARIAGA LEONER ENRIQUE con fecha 17/07/2009, para que se le conceda Permiso Administrativo por 0.5 día (s) y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZACE 0.5 día (s) de Permiso Administrativo a Don (ña). RIVERA MADARIAGA LEONER ENRIQUE, JEFATURAS, grado 8,° EM desde el día 22/07/2009 al 22/07/2009. En la Jornada de la Tarde.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

UAV / FBCH / MGB/ JALS / emm
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**